

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

**V**  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.452

Lunes 18 de Mayo de 2026

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2811928**

#### EXTRACTO

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público Titular de la 38ª Notaría de Santiago, con oficio en Isidora Goyenechea N° 3.477, oficina 10, comuna de Las Condes, certifica: Por escritura pública de fecha 11 de mayo de 2026, otorgada ante mí, don HERNÁN EDUARDO VARGAS SEPÚLVEDA, chileno, divorciado, administrador, cédula nacional de identidad N° 12.270.131-4, en representación de la sociedad "ENTERTAINMENT GROUP CHILE INVESTMENTS SpA", sociedad por acciones, RUT N° 78.410.573-3, ambos domiciliados para estos efectos en Calle Cerro El Plomo N° 5.931, oficina 510, comuna de Las Condes, Santiago, constituyó una sociedad por acciones, cuyos estatutos extracto: Razón social: "G PRESTIGE CAPITAL AFTA GROUP SpA". Nombre de fantasía: "AFTA GROUP SpA". Domicilio: Santiago, sin perjuicio de agencias o sucursales en otros lugares del territorio nacional o en el extranjero. Duración: indefinida. Objeto: la inversión, por cuenta propia o ajena, en Chile o en el extranjero, de toda clase de bienes, dineros, capitales, valores, derechos e instrumentos financieros; la adquisición, enajenación, cesión, transferencia, suscripción, aporte, tenencia, administración, explotación, arrendamiento, subarrendamiento, desarrollo, disposición, gravamen y negociación de toda clase de bienes, derechos, valores, inversiones y activos; la administración de sus propias inversiones, bienes sociales y patrimonio; la formación, constitución, modificación, reorganización, transformación, fusión, división, disolución, liquidación, adquisición, enajenación, aporte o participación en toda clase de sociedades, comunidades, asociaciones, fondos, consorcios, joint ventures, vehículos de inversión, negocios o entidades; la concurrencia a la administración, dirección, gestión, representación o control de dichas entidades; la celebración de pactos de accionistas, acuerdos de inversión, opciones, promesas, mandatos y demás actos o contratos vinculados a sus inversiones, participaciones, activos, negocios o patrimonio; el otorgamiento y aceptación de préstamos, mutuos, créditos, financiamientos, aportes, anticipos y operaciones financieras; la constitución, aceptación, modificación, sustitución, posposición, alzamiento, cancelación y ejecución de cauciones y garantías; el desarrollo, administración, gestión, explotación, construcción, reparación, mantención, remodelación, demolición, urbanización, loteo, subdivisión, habilitación y ejecución de proyectos inmobiliarios, constructivos, comerciales, industriales, tecnológicos o de infraestructura; la prestación de servicios de consultoría, asesoría, estudios, evaluación, estructuración, planificación, gestión, administración, auditoría, inspección, supervisión, operación, capacitación, investigación, desarrollo, innovación, reingeniería y asistencia técnica o profesional; la compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, intermediación, representación, arriendo, subarriendo, leasing, mantención, reparación, remodelación, almacenamiento y explotación de toda clase de bienes, productos, mercaderías, maquinarias, vehículos, equipos, herramientas, instrumentos, insumos, materiales, repuestos y accesorios; el comercio nacional e internacional, físico o digital; el desarrollo, creación, adquisición, implementación, explotación, licenciamiento, cesión, comercialización, mantención y administración de software, aplicaciones, plataformas digitales, sitios web, herramientas tecnológicas, inteligencia artificial, automatización, bases de datos y soluciones informáticas; la adquisición, registro, cesión, licenciamiento, explotación, administración y defensa de marcas y demás activos intangibles; la organización, producción, promoción, administración, explotación y realización de eventos y espectáculos, y la explotación de establecimientos de entretenimiento, restaurantes, bares, pubs, cafeterías y locales afines, con o sin expendio de alimentos y bebidas, previa obtención de los permisos correspondientes; la prestación de servicios profesionales, técnicos, administrativos, operacionales, logísticos, de transporte, distribución, almacenamiento, mantenimiento, aseo, limpieza, sanitización, gestión de residuos y servicios generales; actividades vinculadas al área de la salud, bienestar y seguridad ocupacional, previa obtención de las autorizaciones legales que sean exigibles; actividades mineras, industriales, energéticas o de recursos naturales; obras, equipos, materiales y servicios eléctricos, sanitarios, gasíferos, de

**CVE 2811928**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)



Fecha: 18-05-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: **G PRESTIGE CAPITAL AFTA GROUP SpA**

Pág. : 42  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  Sin Datos  
 Sin Datos  
 No Definida

Núm. 44.452

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Lunes 18 de Mayo de 2026

Página 2 de 2

climatización, eficiencia energética, energías renovables, telecomunicaciones, instalaciones técnicas, obra gruesa y especialidades conexas; participación en licitaciones, concursos, propuestas, registros de proveedores y contrataciones públicas o privadas; y, en general, toda clase de actividades, actos, contratos, negocios, inversiones, operaciones y gestiones lícitas relacionadas directa o indirectamente con los giros indicados. Capital: \$5.000.000, dividido en 100 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito por "ENTERTAINMENT GROUP CHILE INVESTMENTS SpA", equivalente al 100% de las acciones emitidas, pagadero en dinero, bienes u otros aportes legalmente admisibles, total o parcialmente, dentro del plazo de 12 meses contado desde la fecha de suscripción de la presente escritura. Administración y uso de la razón social: corresponderán a "ENTERTAINMENT GROUP CHILE INVESTMENTS SpA", RUT N° 78.410.573-3, la que actuará por intermedio de su representante legal, o por quien válidamente la reemplace, subrogue o represente conforme a los estatutos, poderes o mandatos vigentes de dicha sociedad administradora. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Santiago, 14 de mayo de 2026.



**CVE 2811928**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)